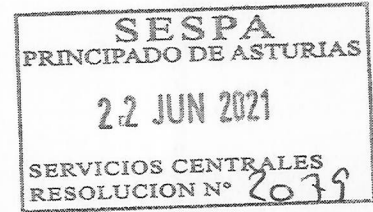


Fecha: Oviedo, a 14 de junio de 2021

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 19 de mayo de 2021, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D. Daniel Fernández Vega**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 19 de mayo de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D. Daniel Fernández Vega**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D. Daniel Fernández Vega, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar el curso "ERGONOMIA, BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD LABORAL", año 2020, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS de **0,35 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **MECÁNICO**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8809**	FERNANDEZ VEGA, DANIEL	7,858	8,208

LA DIRECTORA GERENTE,

  
SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
DIRECCIÓN GERENCIA  
María Concepción Saavedra Rielo